AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

ACUERDO COMERCIAL TALLER DE VEHICULOS EN _____

Bogotá, 01 de abril del 2022

Se realiza el presente convenio comercial entre el señor **MARCELA MEJIA SIERRA** propietario del establecimiento de comercio TALLER JULIO MEJIA SAS Colombia, NIT **901.042336-8, ubicado en CCRA 17 N°27-50,** identificado con cédula de ciudadanía 64.704.770 de SINCELEJO y JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA identificado con cédula de ciudadanía 19.067.536 de Bogotá, Representante legal del establecimiento de comercio **AUTO INVERSIONES COLOMBIA- AUTOINVERCOL S.A** con nit 800.020.006-1.

PRIMERA: La empresa TALLER JULIO MEJIA SAS prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que previamente autorice AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mediante un CORREO.

2.- **SEGUNDA.** El taller debe hacer ingreso del vehículo con inventarios y estado del mismo para evitar reclamaciones futuras.

3.- Debe hacer un diagnóstico preliminar sin desarmes y hacer una cotización según las fallas presentadas, tanto por Mano de obra, como repuestos requeridos.

4.- Evaluada la cotización enviada por parte de ustedes y luego de someterla a consideración de nuestro cliente, determinamos que trabajos se autorizan y que repuestos les podríamos autorizar. Entonces es entendido que algunos repuestos seguramente debemos enviarles por razones de costos y calidad de los mismos.

TERCERA. Queda previamente acordado que el **TALLER JULIO MEJIA SAS** dispone del personal técnico calificado, las herramientas necesarias para realizarlo y el cuidado de los vehículos dentro de sus instalaciones.

CUARTA. Para todos los efectos de la atención de los vehículos, la dirección acordada es CRA 17 N°27-50 **barrio** MAJAGUAL**, teléfono 2714325 Y 3103500057**, ciudad SINCELEJO.

QUINTA.: La empresa **_AUTO INVERSIONES_COLOMBIA SA. __**se compromete a cancelar los servicios prestados mediante la presentación de la Factura, en los términos de la ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR AUTOINVERCOL.

SEXTA: La duración de este convenio comercial es Indefinido, sin embargo, cualquiera de las partes lo pueden dar por terminado previa manifestación escrita con antelación a la decisión de no continuar con este.

La presente se firma por partes que en intervinieron.

JOSE OSCAR ESPITIA

AUTOINVERCOL S.A

NIT 800.020.006-1

TALLER JULIO MEJIA
NIT. 901.042.336-8
Tel: 281 55 30 - 282 57 51

MARCELA MEJIA SIERRA

CEDULA. 64.704.770

NIT: 901.042.336- 8